Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F. G. E. N.º 5693 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN - AD REFERÉNDUM "LOCACIÓN DE INMUEBLES PLURIANUAL", PARA "ALQUILERES DE LOCALES NUEVOS PARA FISCALÍAS DE ASUNCIÓN Y ÁREA METROPOLITANA".

Asunción, 19 de diciembre de 2012

VISTO: El memorando DGAF N.º 2049/12 de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 18 de diciembre de 2012, con referencia a la autorización para la Contratación - Ad Referéndum "Locación de Inmuebles Plurianual", para "Alquileres de locales nuevos para fiscalías de Asunción y área Metrtopolitana", y ;

CONSIDERANDO:

Que, la institución no cuenta actualmente con inmuebles propios para todas las dependencias existentes en el interior del país.

Asimismo, a lo estipulado en la resolución DNCP N.º 458/12 "Por la cual se deroga la resolución MH/SSEAF/UCNT N.º 59/07 y se reglamenta el proceso de "Locación de bienes inmuebles", establecido en el artículo 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", así como el proceso de renovación de contratos de locación.

Así también, la Dirección Administrativa solicitó según memorando D.A. N.º 2995 de fecha 11 de diciembre de 2012, la realización de los procedimientos de Contratación - Ad Referéndum "Locación de Inmuebles Plurianual", para los alquileres más arriba mencionados.

A ese respecto, por memorando n.º 3036 de fecha 18 de diciembre de 2012, la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración la Contratación - Ad Referéndum "Locación de Inmuebles Plurianual", para "Alquileres de locales nuevos para fiscalías de Asunción y área Metrtopolitana".

Además, la Dirección de Presupuesto certificó la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013". El llamado se realizará bajo la modalidad de "Locación de inmuebles", financiado con los créditos presupuestarios de la institución, dependiendo el pago efectivo de la misma de las transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda.

En atención, al dictamen UOC N.º 34/12 de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a través del cual expresa una opinión favorable en base a los informes presentados por el Departamento de Servicios Básicos y Alquileres, según memorando OASB N.º 240 de fecha 11 de setiembre de 2012, para la Contratación - Ad Referéndum "Locación de Inmuebles Plurianual", para "Alquileres de locales nuevos para fiscalías de Asunción y área Metrtopolitana" .

Atenta, al dictamen n.º 508 de fecha 14 de diciembre de 2012, del director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F. G. E. N.º 5693 —

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN - AD REFERÉNDUM "LOCACIÓN DE INMUEBLES PLURIANUAL", PARA "ALQUILERES DE LOCALES NUEVOS PARA FISCALÍAS DE ASUNCIÓN Y ÁREA METROPOLITANA".

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, la realización del procedimiento de Contratación – Ad Referéndum "Locación de Inmuebles Plurianual", para "**Alquileres de locales nuevos para fiscalías de Asunción y área Metrtopolitana**", según detalle:

1	Fiscalía Zonal de Villa Elisa
2	Unidad Especializada de Trata de Personas - Anexo
3	Unidad Especializada de Delitos Informáticos
4	Sala de Policías

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado